



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

23721

Corrección de errores de la Orden de 1 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden del Consejero de Vivienda y Obras Públicas de 4 de octubre de 2007 por la que se fija la composición de la Mesa de Vivienda en las Islas Baleares

El 1 de noviembre de 2012 se publicó en el BOIB núm. 162 la Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 1 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden del Consejero de Vivienda y Obras Públicas de 4 de octubre de 2007 por la que se fija la composición de la Mesa de la Vivienda en las Illes Balears.

Por un error informático se produjo una segunda publicación en el BOIB el día 8 de noviembre de 2012.

Esta segunda publicación, de 8 de noviembre, es una réplica exacta de la primera publicación de día 1 de noviembre, sin que haya ningún tipo de diferencia entre una norma y otra.

No obstante, y dada la inseguridad jurídica que puede producir el hecho de que haya dos normas idénticas publicadas en diferentes días pero con el mismo contenido, se considera absolutamente necesario determinar la fecha de entrada en vigor de la norma en virtud del principio de vigencia normativa.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a efectuar la aclaración correspondiente en el sentido de que debe considerarse como fecha de entrada en vigor de la citada Orden el día siguiente de haberse publicado en el BOIB núm. 166 de 8 de noviembre de 2012.

Palma, 19 de noviembre de 2012

El Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Gabriel Company Bauzá

